

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 21 DE ENERO DEL AÑO 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de enero del año dos mil dieciséis, siendo las doce horas y quince minutos con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Dr. Vicente Taiano Basante, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa: "Buenas tardes con todos, señoritas, señoras, señores Concejales y conciudadanos que han concurrido a la sesión"; y dispone "Señor Secretario, tenga la bondad de verificar el quórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 21 de enero del año 2016: Sra. Lidice Aldas Giler, presente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, presente; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josue Sánchez Camposano, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, presente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión trece (13) Concejales, en consecuencia existe el quórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Se instala por consiguiente, la sesión. Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto uno del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia por el día 21 de enero de 2016, presentada por las Concejales Msc. Susana González Rosado y Sra. Zaida Loayza Romero".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "En conocimiento y para resolución de los señores Concejales y Concejales el primer punto del orden del día. Concejala Lidice Aldas".- **LA CONCEJALA ALDAS**: "Señor Alcalde, elevo a moción el punto número uno del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Moción de la Concejala Lidice Aldas, apoyo de los Concejales Navarro, Alman, Pinto, Morales, Nicolalde y Flores. Continúe señor Secretario, tome votación y proclame su resultado".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lidice Aldas Giler,

debidamente respaldada por los señores Concejales Navarro, Alman, Pinto, Morales, Nicolalde y Flores, en el sentido de que se apruebe el punto número uno del orden del día, han votado a favor los trece (13) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LAS LICENCIAS SOLICITADAS POR LAS SEÑORAS CONCEJALAS MSC. SUSANA GONZÁLEZ ROSADO Y SRA. ZAIDA LOAYZA ROMERO, POR EL DÍA 21 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO.** Con su venia, señor Alcalde, una vez

aprobada las licencias, se incorporan a la Sesión los Concejales Alternos Raúl Gaibort Gallegos y Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, lo que para efecto de votación se encuentran quince (15) Concejales presentes".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario, sírvase

poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto dos del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO DOS DEL

ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 14 de enero de 2016".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de

los señores Concejales y Concejales este punto del orden del día. Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:**

"Señor Alcalde, elevo a moción el punto número dos del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, con el apoyo de los Concejales Gilbert, Alman, Navarro,

Morales, Samaniego, Murillo y Gaibort. Continúe señor Secretario, tome votación sobre la moción y proclame el resultado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra.

Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, abstención; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, abstención; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente respaldada por los señores Concejales Gilbert, Alman, Navarro, Morales, Samaniego, Murillo y Gaibort, en el sentido de que se apruebe el punto número dos del orden del día, han votado a favor trece (13) concejales y dos (2) abstenciones de los Concejales Ab. Consuelo Flores Carrera y Jorge Pinto Yunes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE ENERO DE 2016**".- **EL SEÑOR ALCALDE:**

"Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto tres del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se autoriza al señor Alcalde de Guayaquil y al Procurador Síndico Municipal, representantes judiciales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (Municipalidad de Guayaquil) de conformidad con el Art. 60 letra a) en concordancia con el párrafo segundo del Art. 359 del COOTAD, para que DESISTAN de la demanda de expropiación planteada respecto de la totalidad del

predio signado con código catastral No. 500-0039-006 de propiedad del señor Andrés Crespín Mejía, comprometido por el proyecto denominado **“Construcción de las edificaciones para las oficinas y cuarteles del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil en la parroquia Rural Puná del Cantón Guayaquil”**; identificada actualmente con el No. 09332-2014-36136 (anterior 236-2009) que se tramita en la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Guayaquil, en conocimiento del Juez “M” Ab. Victor Hugo Medina Zambrano”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de los señores y señoras Concejales este punto del orden del día. Concejala Consuelo Flores”.- **LA CONCEJALA FLORES:** “Sí señor Alcalde, para elevar a moción este punto del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Hay moción presentada por la Concejala Consuelo Flores, hay apoyo de los concejales Gilbert, Alman, Navarro, Aldas, Morales, Sánchez, Samaniego, Gaibort y Baquerizo. Tome votación, señor Secretario, y proclame su resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los señores Concejales Gilbert, Alman, Navarro, Aldas, Morales, Sánchez, Samaniego, Gaibort y Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto número tres del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL Y AL PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, REPRESENTANTES JUDICIALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) DE CONFORMIDAD CON EL ART. 60 LETRA A) EN CONCORDANCIA CON EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ART. 359 DEL COOTAD, PARA QUE DESISTAN DE LA DEMANDA DE EXPROPIACIÓN PLANTEADA RESPECTO DE LA TOTALIDAD DEL PREDIO SIGNADO CON CÓDIGO CATASTRAL NO. 500-0039-006 DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ANDRÉS CRESPÍN MEJÍA, COMPROMETIDO POR EL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES PARA LAS OFICINAS Y CUARTELES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL EN LA PARROQUIA RURAL PUNÁ DEL CANTÓN GUAYAQUIL”; IDENTIFICADA ACTUALMENTE CON EL NO. 09332-2014-36136 (ANTERIOR 236-2009) QUE SE TRAMITA EN LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, EN CONOCIMIENTO DEL JUEZ “M” AB. VICTOR HUGO MEDINA ZAMBRANO”**.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA:

Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe DAJ-EXP-2016-080 emitido por la Procuraduría Síndica Municipal, por el cual se recomienda al Cuerpo Edificio, autorizar la **RESCILIACIÓN PARCIAL** de la Escritura Pública de Compraventa por declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación que otorgó la Asociación de Pequeños Agricultores "Puerto Hondo" a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (Municipalidad de Guayaquil), respecto del inmueble identificado con el código catastral No. 96-0069-001, comprometido por el proyecto expropiatorio de los terrenos donde se encuentra ubicada la Escuela Fiscal Mixta "Marianita Rodas de Prieto"; instrumento público otorgado el 19 de febrero de 2014 ante la Dra. María Pía Iannuzzelli de Velásquez, Notaria Décima del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro de la Propiedad el 16 de Abril de 2014; en el sentido de que se **EXCLUYA** de su contenido la compraventa de las edificaciones y obras complementarias levantadas sobre el referido terreno, así como el valor correspondiente a las mismas, ya que éstas no fueron objeto de la declaratoria de utilidad pública efectuada el 26 de noviembre de 2012, ni de su reforma, del 03 de octubre de 2013. Más aún, conforme a los antecedentes expuestos, no consta certeza de quién es el titular de las edificaciones y obras complementarias antes referidas. Debiendo autorizar al Alcalde del Cantón en su calidad de representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (Municipalidad de Guayaquil), la suscripción de la respectiva Escritura Pública de Resciliación parcial del referido instrumento público".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes el punto cuatro del orden del día.- Concejal Josue Sánchez".- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** "Señor Alcalde, elevo a moción el punto número cuatro del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Sánchez, con el apoyo de los Concejales Gilbert, Gaibort, Nicolalde, Pinto Alman, Navarro y Flores. Señor Secretario, tome votación y proclame su resultado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Josue Sánchez Camposano, debidamente respaldada por los señores Concejales Gilbert, Gaibort, Nicolalde, Pinto Alman, Navarro y Flores, en el sentido de que se apruebe el punto número cuatro del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, ACOGE EL INFORME DAJ-EXP-2016-080 EMITIDO POR LA PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL, Y POR TANTO, RESUELVE AUTORIZAR LA RESCILIACIÓN PARCIAL DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA POR DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA**

CON FINES DE EXPROPIACIÓN QUE OTORGÓ LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES “PUERTO HONDO” A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL NO. 96-0069-001, COMPROMETIDO POR EL PROYECTO EXPROPIATORIO DE LOS TERRENOS DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA ESCUELA FISCAL MIXTA “MARIANITA RODAS DE PRIETO”; INSTRUMENTO PÚBLICO OTORGADO EL 19 DE FEBRERO DE 2014 ANTE LA DRA. MARÍA PÍA IANNUZZELLI DE VELÁSQUEZ, NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 16 DE ABRIL DE 2014; EN EL SENTIDO DE QUE SE EXCLUYA DE SU CONTENIDO LA COMPRAVENTA DE LAS EDIFICACIONES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS LEVANTADAS SOBRE EL REFERIDO TERRENO, ASÍ COMO EL VALOR CORRESPONDIENTE A LAS MISMAS, YA QUE ÉSTAS NO FUERON OBJETO DE LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA EFECTUADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012, NI DE SU REFORMA, DEL 03 DE OCTUBRE DE 2013. MÁS AÚN, CONFORME A LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, NO CONSTA CERTEZA DE QUIÉN ES EL TITULAR DE LAS EDIFICACIONES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ANTES REFERIDAS. DEBIENDO AUTORIZAR AL ALCALDE DEL CANTÓN EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), LA SUSCRIPCIÓN DE LA RESPECTIVA ESCRITURA PÚBLICA DE RESCILIACIÓN PARCIAL DEL REFERIDO INSTRUMENTO PÚBLICO”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe de la Comisión Legislativa Permanente de Planificación y Presupuesto, contenido en el oficio CLP-PyP-2016-010 de fecha 14 de enero de 2016 respecto del trámite de Cancelación de Hipoteca a favor de: Cónyuges GONZALO GRANIZO MUÑOZ Y LUZ MARÍA SALTOS DE GRANIZO; Cónyuges MARTHA ROSALINDA GARCÍA CEDEÑO y MIGUEL ENRIQUE VÉLEZ HARO; ANA ELIZABETH MORA CAMPUZANO; Cónyuges SEGUNDO GUILLERMO BEDÓN Y EUFEMIA LÓPEZ DE BEDÓN; EMILIO ZACARÍAS CASTRO CAMBA; BLANCA OLIVIA MANCERO LUZURIAGA; JORGE CELESTINO MAYORGA ZAPATA; y, ESTELA CÓRDOVA”.- EL SEÑOR ALCALDE: “En consideración de ustedes, señores y señoras Concejales. Concejales Leopoldo Baquerizo”.- EL CONCEJAL BAQUERIZO: “Señor Alcalde, elevo a moción el punto número cinco del orden del día”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, con el apoyo de los Concejales Nicolalde, Flores, Pinto, Morales, Sánchez, Navarro, Alman, Bravo, Murillo y Samaniego. Señor Secretario, tome votación y proclame su resultado”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto

Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores Concejales Nicolalde, Flores, Pinto, Morales, Sánchez, Navarro, Alman, Bravo, Murillo y Samaniego, en el sentido de que se apruebe el punto número cinco del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, CONTENIDO EN EL OFICIO CLP-PYP-2016-010 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2016 RESPECTO DEL TRÁMITE DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA A FAVOR DE: CÓNYUGES GONZALO GRANIZO MUÑOZ Y LUZ MARÍA SALTOS DE GRANIZO; CÓNYUGES MARTHA ROSALINDA GARCÍA CEDEÑO Y MIGUEL ENRIQUE VÉLEZ HARO; ANA ELIZABETH MORA CAMPUZANO; CÓNYUGES SEGUNDO GUILLERMO BEDÓN Y EUFEMIA LÓPEZ DE BEDÓN; EMILIO ZACARÍAS CASTRO CAMBA; BLANCA OLIVIA MANCERO LUZURIAGA; JORGE CELESTINO MAYORGA ZAPATA; Y, ESTELA CORDOVA**.- EL SEÑOR ALCALDE: "Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto seis del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los veinticinco (25) trámites de Extinción de Patrimonio Familiar solicitados por los señores: ANGELINA IMELDA GAIBOR; LUIS ALFREDO ANDRADE BOADA Y JESSICA ELIZABETH ALVARADO SÁNCHEZ; LUISA BENJAMINA JIMÉNEZ MUÑOZ; MAURA CLAUDINA MEDINA CASTRO; PATRICIO ADOLFO BRAVO SORIA Y KATTY MARCELA MOREIRA ANCHUNDIA; JUDITH DEL CARMEN PEÑA SILVA; EMMA BALMACEDA ANDINO; ADELA GIMENA ANGULO NAZARENO; SUSANA TARGELIA LAMILLA REINOSO; LUIS ALBERTO RONQUILLO RIVAS Y ELENA FÁTIMA VITERI LÓPEZ; BLANCA MAGDALENA ORTEGA VERA; MERCEDES DEL PILAR RUIZ CEVALLOS; VÍTOR ELEUTERIO ÁLVAREZ YÁNEZ Y MARÍA GREGORIA SESME PINELA; CARLOS WILFRIDO MARTÍNEZ CORREA Y ELIZABETH MELANIA QUIÑÓNEZ SEMISTERRA; JORGE LUIS PILOZO RONQUILLO y OLGA DOLORES BRIONES MOSQUERA; JACINTO LEOPOLIS ANDRADE BUENO y VITALIA SALAZAR HOLGUÍN; ÁNGELA CONNIE CAMINO VILLACÍS; GLORIA ELIA PIN BAQUE; DIONICIO GILBERT MONTALVÁN RIVERA; OSCAR LUIS OVALLE CORREA; JOSÉ SECUNDINO MAYORGA RUIZ y JACINTA DEL CARMEN GONZÁLEZ GUAMÁN; LUIS GERMÁN BAQUE ÁVILA Y ÁNGELA IGNACIA PIN; TITO EMILIO YTURBURU CEDEÑO; MARJORIE ROCÍO MOREIRA VALLE, EDDY FABIAN MOREIRA VALLE, JORGE WASHINGTON MOREIRA VALLE; Y, CARMEN AURORA VALLE VELASQUEZ; NEPTALI HORACIO MARTÍNEZ MONTENEGRO, respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos. 91-2494-003; 59-2640-017; 91-096-003; 14-0315-

051; 86-0691-016; 91-0192-010; 23-0017-029; 91-3627-014-1; 91-3821-017; 60-1077-005; 95-0082-005; 91-2417-008; 86-0450-005; 91-3591-008; 91-1576-014; 58-1556-004; 12-0107-053-2; 91-2448-024; 86-0405-037; 91-1415-018; 91-2555-002; 95-0386-023; 42-065-042; 91-2456-002 y 58-2615-004".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Está en consideración de ustedes, señores y señoras Concejales. Concejala Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Sí señor Alcalde, para elevar a moción este punto del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, apoyada por los Concejales Flores, Tabacchi, Pinto, Navarro, Alman, Bravo, entre otros. Tome votación, señor Secretario y proclame su resultado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente respaldada por los señores Concejales Flores, Tabacchi, Pinto, Morales, Aldas, Navarro, Alman, Bravo, en el sentido de que se apruebe el punto número seis del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LOS VEINTICINCO (25) TRÁMITES DE EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR SOLICITADOS POR LOS SEÑORES: ANGELINA IMELDA GAIBOR; LUIS ALFREDO ANDRADE BOADA Y JESSICA ELIZABETH ALVARADO SÁNCHEZ; LUISA BENJAMINA JIMÉNEZ MUÑOZ; MAURA CLAUDINA MEDINA CASTRO; PATRICIO ADOLFO BRAVO SORIA Y KATTY MARCELA MOREIRA ANCHUNDIA; JUDITH DEL CARMEN PEÑA SILVA; EMMA BALMACEDA ANDINO; ADELA GIMENA ANGULO NAZARENO; SUSANA TARGELIA LAMILLA REINOSO; LUIS ALBERTO RONQUILLO RIVAS Y ELENA FÁTIMA VITERI LÓPEZ; BLANCA MAGDALENA ORTEGA VERA; MERCEDES DEL PILAR RUIZ CEVALLOS; VÍTOR ELEUTERIO ÁLVAREZ YÁNEZ Y MARÍA GREGORIA SESME PINELA; CARLOS WILFRIDO MARTÍNEZ CORREA Y ELIZABETH MELANIA QUINÓNEZ SEMISTERRA; JORGE LUIS PILOZO RONQUILLO Y OLGA DOLORES BRIONES MOSQUERA; JACINTO LEOPOLIS ANDRADE BUENO Y VITALIA SALAZAR HOLGUÍN; ÁNGELA CONNIE CAMINO VILLACÍS; GLORIA ELIA PIN BAQUE; DIONICIO GILBERT MONTALVÁN RIVERA; OSCAR LUIS OVALLE CORREA; JOSÉ SECUNDINO MAYORGA RUIZ Y JACINTA DEL CARMEN GONZÁLEZ GUAMÁN; LUIS GERMÁN BAQUE ÁVILA Y ÁNGELA IGNACIA PIN; TITO EMILIO YTURBURU CEDENO; MARJORIE ROCÍO MOREIRA VALLE, EDDY FABIAN MOREIRA VALLE, JORGE WASHINGTON MOREIRA VALLE; Y, CARMEN AURORA VALLE VELASQUEZ; NEPTALI HORACIO MARTÍNEZ MONTENEGRO, RESPECTO DE**

LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS. 91-2494-003; 59-2640-017; 91-096-003; 14-0315-051; 86-0691-016; 91-0192-010; 23-0017-029; 91-3627-014-1; 91-3821-017; 60-1077-005; 95-0082-005; 91-2417-008; 86-0450-005; 91-3591-008; 91-1576-014; 58-1556-004; 12-0107-053-2; 91-2448-024; 86-0405-037; 91-1415-018; 91-2555-002; 95-0386-023; 42-065-042; 91-2456-002 Y 58-2615-004.- EL SEÑOR ALCALDE: "Señor Secretario, sírvase

poner en conocimiento del Concejo, el punto siete del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL

DÍA: Conocimiento del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 57 letra k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), del **PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2016, PLAN OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2016, PLAN PLURIANUAL 2016-2020, EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO 2016 Y LA ESCALA DE REMUNERACIONES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL EP**, que fuera aprobado por el Directorio de EMAPAG-EP en sesión del 17 de diciembre de 2015".- EL SEÑOR ALCALDE:

"Este punto es solo para conocimiento de los señores Concejales".-

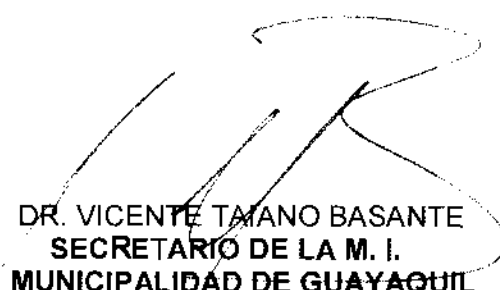
EL SEÑOR SECRETARIO: "SEÑOR ALCALDE, SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA PUESTO EN CONOCIMIENTO EL PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2016, PLAN OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2016, PLAN PLURIANUAL 2016-2020, EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO 2016 Y LA ESCALA DE REMUNERACIONES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL EP, QUE FUERA APROBADO POR EL DIRECTORIO DE EMAPAG-EP EN SESIÓN DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2015, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 57 LETRA K) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).- EL SEÑOR ALCALDE: "En

vista de que han votados todos y cada uno de las Concejales y Concejales presentes, en todos y cada uno de los puntos del orden del día, clausuramos esta sesión, convoco a una nueva sesión ordinaria de la Corporación para el día jueves 28 de enero de 2016, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos".-----

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y treinta minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.



AB. JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL



DR. VICENTE TAMAYO BASANTE
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL